CESION DE ACCIONES

En la ciudad de General Plaza, a los **nueve días del mes de abril del dos mil trece,** comparecen por una parte, como cedente o vendedor, el señor **MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA**, de estado civil viudo, por sus propios derechos; y, por otra parte, como cesionario o adquirente, el señor **JOHNNY MARCELO JARA CHILLOGALLO**, de estado civil casado. Ellos declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Limón Indanza, con capacidad legal suficiente para obligarse y contratar, quienes libre y voluntariamente celebran el presente instrumento de Cesión de Acciones, en base a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada en la Notaría del cantón Santiago, el veintiocho de marzo del dos mil cinco, se constituyó la Compañía de Transporte Mixto "LIMONCAR C. A. con domicilio en el cantón Limón Indanza, de la cual el señor **MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA** es socio activo; b) Que mediante cesión de acciones otorgadas por el ex accionista señor EDGAR HOCLIDES PORTILLA CAMBIZACA, celebrada el dos de marzo del dos mil once, el ahora cedente, adquirió el dominio de un paquete accionario de ochenta acciones del valor nominal de un dólar cada una, de las cuales van a ser cedidas o transferidas DIEZ ACCIONES mediante este instrumento.

SEGUNDA: CESION DE ACCIONES.- Con los antecedentes anotados, el señor **MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA,** por sus propios derechos, libre y voluntariamente, sin reservas, ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento cede, transfiere, en definitiva enajena de manera perpetua a favor del señor **JOHNNY MARCELO JARA CHILLOGALLO**, las DIEZ ACCIONES del valor nominal de un dólar cada una, que posee en la compañía de Transporte Mixto "LIMONCAR C. A.

TERCERA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la transferencia de las acciones es el de un dólar por cada acción, esto es, de diez dólares americanos, que el cedente declara haberlo recibido de contado de manos del adquirente, sin lugar a ningún reclamo.

CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Con esta transferencia de acciones, el nuevo titular podrá hacer valer sus derechos conforme a la ley y al estatuto social de la Compañía, quedando facultado a solicitar su inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con su Estatuto Social. Así mismo, se someterá a dicho Estatuto y a las Leyes competentes del ramo.

QUINTA: ACEPTACION.- El Cesionario o adquirente acepta la presente cesión, por haber sido hecha a su favor.

Para constancia del presente contrato, firman en unidad de acto y por duplicado, en ejemplares de igual contenido y valor.-

MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA
Cd. Id. 140034557-3
CEDENTE

JOHNNY MARCELO JARA CHILLOGALLO
Cd. Id.140078854-1
CESIONARIO

... DILIGENCIA DE-

AUTENTICACION DE FIRMAS. *En la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy* ***martes nueve de abril del dos mil trece,*** *ante mí* ***DOCTOR ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON LIMON INDANZA****, comparecen los señores* **MIGUEL ANGEL TORRES MOLINA y JOHNNY MARCELO JARA CHILLOGALLO,** *quienes en mi presencia proceden a firmar el documento de CESION DE ACCIONES que antecede, por lo que puedo certificar que son sus firmas y rúbricas propias y auténticas. Diligencia que lo practico de conformidad con lo que dispone el Artículo diez y ocho de la Ley Notarial Reformada.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-*

DR. ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA
NOTARIO

NOTARIA PUBLICA
LIMON INDANZA - ECUADOR

DOY FE: Que el documento que antecede en cinco hojas útiles es fiel copia del original que me presenta para su constatación. General Plaza, 19 JUN 2013

Dr. Enrique González
NOTARIO DE LIMÓN INDANZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1400345573

APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MOLINA
MIGUEL ANGEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
GRAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Viudo
JULIA TERESA
RUIZ MARIN

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES CABRERA LUIS GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2011-09-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-22

V4143V3412

0004108352

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA DE SUFRAGIO
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0215 1400345573
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TORRES MOLINA MIGUEL ANGEL

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
LIMON INDANZA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GRAL LEONIDAS PLAZA
PARROQUIA

ZONA

(f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE que el documento que antecede en 1 fojas útiles es fiel copia del original que me presenta Para su constatación. General Plaza

09 ABR 2013

Dr. Enrique González
NOTARIO DE LIMÓN INDANZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 140078854-1
APELLIDOS Y NOMBRES
JARA CHILLOGALLO
JOHNNY MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
GRAL LEONIDAS PLAZA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN MARIA
AREVALO TORRES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4344V2224
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA MARIN JORGE NARCISO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHILLOGALLO INGA ROSA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2013-02-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-07
000468528

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0168 NÚMERO DE CERTIFICADO

1400788541 CÉDULA

JARA CHILLOGALLO JOHNNY MARCELO

MORONA SANTIAGO
PROVINCIA
LIMON INDANZA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
GRAL. LEONIDAS PLAZA
PARROQUIA
ZONA -

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy fe que el documento que antecede en [illegible] fojas útiles es fiel copia del original que me presenta para su constatación. General Plaza

09 ABR 2013

Dr. Enrique González
JEFE POLÍTICO DE LIMON INDANZA